

JUZGADO DE LO SOCIAL**NÚMERO TRES
PAMPLONA/IRUÑA**

4096

Procedimiento: EJECUCIÓN.
 N° Procedimiento: 0000006/2009 Pamplona/Iruña.
 NIG: 3120144420080003092.
 Materia: Despido.
 Ejecutante: EUGENIO MARITORENA MENDICOA.
 Ejecutado PORTA RESUMANAL SL.
 FOGASA.

**Juzgado de lo Social número tres de Pamplona
Edicto de notificación Ejecución 6/2009**

En el procedimiento de Ejecución, número 6/2009, seguido en este Juzgado a instancia de Eugenio Maritorena Mendicoa, contra Porta Resumanal SL, sobre Despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Propuesta de Providencia de la Secretario Dña. Lourdes Garcia Ruiz En Pamplona a 24 de abril de 2009.

Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en dicho procedimiento, de fecha 19-12-2008 dictada en dicho procedimiento, y tal y como se solicita, procedase a la ejecución de la misma en sus propios términos, de conformidad con el artículo 280.1 b) de la Ley de Procedimiento Laboral.

A tal efecto se acuerda requerir a Porta Resumanal SL a fin de que en el plazo de tres días proceda a reponer a D. Eugenio Maritorena Mendicoa en su puesto de trabajo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Porta Resumanal S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Huesca.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. Pamplona, a 26 de mayo de 2009.- La secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO
JACA**

4095

Número de Identificación Único: 22130 1 0100756 /2009.
 Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 214 /2009.
 Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.
 De D. GONZALO ARAGÜÉS GASTÓN.
 Procuradora Sra. ESPERANZA LACASTA NUÑEZ-POLO .
 Contra D. FELIX ARAGÜÉS GASTÓN.
 Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DOÑA MARÍA ESPIAU BENEDICTO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE JACA.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 214 /2009 , por el fallecimiento sin testar de D. FELIX ARAGÜÉS GASTÓN, a instancia de D. GONZALO ARAGÜÉS GASTÓN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en JACA, a veinticinco de mayo de dos mil nueve.-La juez.-La secretario.

BOP	
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
PUBLICACIONES	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual:	
Correo electrónico	90,00 Euros